

Wageen Token (WAG1) – Términos y Condiciones de emisión

1. Introducción

Estos Términos y Condiciones («T&C's») rigen la adquisición, tenencia, transferencia y canje de los Wageen tokens WAG1 («WAG1», «token» o «tokens»), activos digitales emitidos por Wageen Finance SPV, S.A. de C.V. (el «Emisor», «nosotros», «nos» o «nuestro») bajo el marco regulatorio de la República de El Salvador.

Al adquirir, poseer, transferir o negociar de cualquier otra forma con tokens WAG1, ya sea a través de la emisión primaria, el mercado secundario u otros medios, usted («participante» o «titular») acepta irrevocablemente quedar vinculado por estos Términos y condiciones.

Si no está de acuerdo con estos Términos y Condiciones, debe cesar inmediatamente todas las actividades relacionadas con los tokens WAG1 y abstenerse de adquirirlos, poseerlos, transferirlos o utilizarlos.

El Emisor se reserva el derecho de modificar o enmendar estos Términos y Condiciones; sin embargo, cualquier modificación sustancial relacionada con la emisión del token WAG1 deberá ser previamente notificada y sometida a autorización de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) antes de su entrada en vigor. Únicamente las modificaciones no sustanciales podrán ser implementadas a discreción del Emisor, siendo vinculantes a partir de su publicación en la plataforma del Emisor o de su notificación directa a los Participantes.

La participación continuada en la emisión de tokens, o la tenencia de tokens WAG1 tras la entrada en vigor de modificaciones autorizadas, constituirá la aceptación de los Términos y Condiciones actualizados

2. Relación con el Documento de Información Relevante del token

Estos T&C's complementan y deben leerse junto con el Documento de Información Relevante de tokens WAG1 emitido por Wageen Finance SPV, S.A. DE C.V.

En caso de inconsistencia o conflicto entre estos T&C's y el Documento de Información Relevante, prevalecerá el Documento de Información Relevante del token en lo que respecta a las condiciones

económicas de la emisión y a los aspectos legales, operativos y procedimentales relacionados con la tenencia, transferencia y reembolso de los tokens.

Cualquier modificación sustancial a estos T&C's y/o al Documento de Información Relevante será previamente notificada y sometida a autorización de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) antes de su entrada en vigor. Solo las modificaciones no sustanciales podrán ser implementadas directamente por el Emisor, siendo vinculantes a partir de su publicación en la plataforma del Emisor o mediante notificación directa a los Participantes.

3. Definiciones

- **Token WAG1:** Activo digital emitido por Wageen Finance SPV, S.A. DE C.V. bajo el estándar de tokens ERC-3643, diseñado como un valor digital regulado con restricciones de cumplimiento y transferencia programables.
- **ERC-3643:** Un estándar de token blockchain que permite la incorporación de características de cumplimiento normativo, incluyendo la verificación de identidad, los requisitos de acreditación y las restricciones geográficas a la transferencia.
- **Emisor:** Wageen Finance SPV, S.A. DE C.V., la entidad responsable de la creación, emisión y administración de los tokens WAG1.
- **Titular:** Cualquier persona física o jurídica que adquiera y posea legalmente tokens WAG1 de conformidad con estos Términos y condiciones y los requisitos reglamentarios aplicables.
- **Participante:** Persona física o jurídica que suscribe o compra tokens WAG1 durante la emisión o en el mercado secundario.
- **Ecosistema de movilidad Wageen:** La plataforma tecnológica y comercial integrada desarrollada por Wageen Corp. para servicios de movilidad multimodal, que representa la base operativa subyacente vinculada al token WAG1.
- **VLRM Markets:** La plataforma de activos digitales regulada que proporciona la infraestructura de emisión, custodia y negociación secundaria de los tokens WAG1.
- **Documento de Información Relevante del token:** Documento que contiene la información financiera, comercial y técnica detallada relacionada con la emisión del Token WAG1, incluida la estructura del token, las condiciones de rendimiento, los derechos de conversión y los factores de riesgo, tal y como ha sido aprobado por la autoridad reguladora pertinente.

- **KYC/AML:** Requisitos de «Conozca a su cliente» y «Anti-lavado de dinero» aplicables en virtud de la legislación salvadoreña y las normas reguladoras internacionales.
- **ONCHAINID:** El sistema de identidad digital y autorización integrado en el estándar ERC-3643, utilizado para verificar, incluir en lista blanca y controlar la elegibilidad de los titulares de tokens.

4. Detalles del token

Las características clave y las especificaciones técnicas del token WAG1 se definen en el Documento de Información Relevante del token y se resumen a continuación:

- **Nombre del token:** Wageen Token
- **Etiqueta de cotización:** WAG1
- **Tipo de token:** Security token
- **Tipo de oferta:** Oferta Pública de Deuda
- **Periodo de Emisión:** 5 años desde el final del periodo de suscripción, que finaliza el 31 de julio de 2031.
- **Periodo de Suscripción:** Del 31 de enero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026
- **Precio por token:** 1.00 USD por WAG1
- **Suministro total:** 20,000,000 WAG1
- **Moneda de suscripción:** USD o USDT
- **Suscripción mínima:** 1,000 tokens WAG1 por participante

5. Requisitos

La participación en la emisión de tokens WAG1 está limitada a:

- Personas físicas mayores de 18 años.
- Entidades legalmente autorizadas para participar en emisiones de tokens y oportunidades de inversión, sujetas a las leyes aplicables.
- Participantes que cumplan con los requisitos de acreditación (por ejemplo, ser un inversor acreditado verificado, cuando corresponda).
- Quedan expresamente excluidas las personas físicas y jurídicas de jurisdicciones en las que esté prohibida la emisión de tokens o en las que la participación en la emisión infringiría las leyes o normativas locales.

El emisor se reserva el derecho de realizar verificaciones KYC (Conozca a su cliente) y AML (Anti-Lavado de Dinero) a todos los participantes a su entera discreción y puede rechazar cualquier solicitud en función de los resultados de estas verificaciones u otras consideraciones reglamentarias.

Las personas y entidades que cumplan todos los requisitos normativos y de cumplimiento aplicables en virtud de la legislación salvadoreña y las normas internacionales podrán participar en esta emisión.

6. Finalidad del token

El token WAG1 es un activo digital que da derecho a los titulares a:

- Un interés fijo anual del 11%, pagadero anualmente en USDT o USD.
- Devolución del capital al vencimiento al final del periodo de emisión de cinco años.

Los ingresos de la emisión financiarán la expansión de MaaS de Wageen Corp., incluyendo el despliegue de la flota de carros eléctricos, el desarrollo tecnológico y el capital de trabajo.

El Token WAG1 no confiere propiedad, control, participación ni derechos de voto en el emisor o en Wageen Corp.

7. Restricciones de transferencia

- **Aprobación de transferencias:** Cualquier transferencia de tokens WAG1 puede requerir la aprobación del emisor o del PSAD, de conformidad con el estándar ERC-3643. Las transferencias no autorizadas no son válidas.
- **Cumplimiento normativo:** Los titulares deben cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas las normas AML y KYC de su jurisdicción.
- **Requisitos de ONCHAINID:** Todas las transferencias están sujetas a la autorización de identidad según el estándar ERC-3643.
- **Restricciones generales:** Las limitaciones de transferencia pueden incluir:
 - Limitaciones geográficas
 - Requisitos de acreditación (cuando sea necesario)
 - Limitaciones de la plataforma por motivos de cumplimiento normativo o de mercado

8. Derechos de los titulares del Token WAG1

- **Derechos:** Los tokens WAG1 representan un instrumento de deuda digital que otorga a los titulares de tokens el derecho a recibir pagos de intereses anuales y el reembolso total del capital en las mismas condiciones económicas que el bono privado subyacente emitido por Wageen Corp. en Panamá a favor de Wageen Finance SPV, S.A. de C.V. Las características de la deuda tokenizada reflejan las del bono subyacente sin modificaciones.

Los titulares de tokens tienen derecho a recibir:

- un pago anual de intereses fijos del 11%, pagadero al final del año; y
- el reembolso íntegro del principal al final del periodo de emisión, en la fecha de vencimiento prevista.

La emisión puede realizarse en más de un tramo. El Documento de Información Relevante se refiere al primer tramo de la emisión. Si se propone un segundo tramo y las condiciones aplicables a dicho tramo difieren de las establecidas para el primer tramo, el Emisor solicitará la autorización previa de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) antes de colocar dicho tramo.

Los tokens WAG1 no otorgan derechos sobre el capital social, el voto, la participación en la gestión, la participación en los beneficios fuera de la estructura de pago definida, ni la propiedad del emisor o de Wageen Corp.

- **Rendimientos:** Los titulares de tokens WAG1 tienen derecho a recibir:

1. Pagos de intereses anuales: Se aplica un tipo de interés fijo del 11% anual al importe principal tokenizado. Los intereses se calculan sobre la base del año natural y se pagan a plazo vencido, en un plazo de 10 días hábiles a partir del final de cada año natural. Para períodos inferiores a un año completo, los intereses se prorratarán en consecuencia. Estos pagos se financian con los flujos de efectivo que recibe el emisor de Wageen Corp. como parte de la estructura de financiación que respalda la expansión del ecosistema de movilidad de Wageen en América Latina, incluyendo:

- el desarrollo de infraestructura tecnológica,
- iniciativas de adquisición de usuarios y
- capital de trabajo para operar la plataforma Mobility-as-a-Service (MaaS).

2. Reembolso del principal: Al final del Periodo de Emisión de cinco años, que terminará el 31 de julio de 2031, el emisor reembolsará el 100% del importe principal asociado a cada token WAG1, junto con el pago final de los intereses devengados. Esta liquidación final proporciona a los titulares de tokens un perfil de rendimiento predecible, similar al de una deuda, en consonancia con el bono privado subyacente.

Todos los pagos a los titulares de tokens WAG1, tanto los intereses como el capital, se realizarán en USDT o mediante transferencia bancaria en USD, según se elija o se indique de acuerdo con los procedimientos de pago del emisor.

El rendimiento pasado, las condiciones financieras corporativas y los resultados operativos de Wageen Corp. no garantizan resultados futuros, y los titulares de tokens deben considerar los riesgos asociados antes de participar.

- **Rembolso:** Los tokens WAG1 se reembolsarán automáticamente al finalizar el periodo de emisión.

Tras el reembolso:

- Los tokens se quemarán y
- Los titulares de tokens recibirán tanto el pago final de intereses como el reembolso íntegro del capital.

Los titulares de tokens no tienen derecho a reembolso anticipado. El emisor podrá, en determinados casos extraordinarios descritos en el DIR de los tokens, llevar a cabo un reembolso anticipado total, sujeto a la autorización reglamentaria aplicable cuando sea necesario.

- **Sin garantía de recompra ni liquidez:** El emisor no asume ninguna obligación de recomprar los tokens antes de su vencimiento, ni garantiza la disponibilidad de liquidez en ningún mercado secundario. Los titulares de tokens no deben esperar liquidar sus participaciones antes de la fecha de reembolso prevista.

9. Discreción exclusiva del emisor

El Emisor se reserva la facultad discrecional exclusiva y absoluta sobre todas las cuestiones relacionadas con el reembolso, la transferencia y la emisión del Token WAG1, incluyendo, entre otras:

- **Amortización:** El emisor tiene la facultad exclusiva de amortizar de forma obligatoria cualquier participación en el Token WAG1 en cualquier momento y por cualquier motivo, incluso si el emisor considera que dicha amortización es necesaria para proteger al emisor, a los titulares de tokens, al ecosistema, a los proveedores de servicios externos (incluido VLRM Markets) o a cualquier otra

parte relacionada. El emisor no está obligado a proporcionar ninguna compensación por su decisión.

Los titulares afectados no tendrán derecho a recurso ni a reclamar por las pérdidas incurridas como resultado de dicho rescate, y el emisor no será responsable de ninguna pérdida que se derive de su decisión.

- **Elegibilidad:** quién puede participar en la emisión del Token WAG1 y cuánto puede invertir.
- **Aceptación o rechazo:** El emisor puede aceptar o rechazar cualquier solicitud de suscripción sin dar razones. Las decisiones del emisor son definitivas y vinculantes.

10. Rescate obligatorio

El Emisor podrá redimir de forma obligatoria cualquier participación en el Token WAG1 si considera que dicha redención redunde en beneficio del Emisor, del ecosistema o de terceros proveedores de servicios (incluido VLRM Markets). La decisión del Emisor con respecto a la redención obligatoria es definitiva y no se proporcionará ninguna compensación.

11. Responsabilidades de los titulares

- Los titulares son responsables de proteger sus claves privadas y las wallets en las que almacenan sus tokens.
- El emisor no se hace responsable de las pérdidas debidas a un manejo incorrecto o a un acceso no autorizado.
- Los titulares deben cumplir con todas las restricciones de transferencia y mantener actualizada la información de cumplimiento.

12. Reconocimientos y limitación de responsabilidad

- **Sin garantía:** Las devoluciones se limitan a las obligaciones contractuales de intereses y principal.
- **Limitación de responsabilidad:** En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el emisor, el PSAD (VLRM Markets) y cualquier parte afiliada no serán responsables de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial, consecuente, punitivo o ejemplar que se derive o esté relacionado con la adquisición, tenencia, transferencia, reembolso o uso de los tokens WAG1, incluyendo, entre otros, la pérdida de beneficios, la pérdida de datos, la pérdida de oportunidades de mercado, pérdida de reputación comercial o cualquier otra pérdida financiera. Bajo ninguna circunstancia la responsabilidad del Emisor excederá la cantidad invertida por el Participante en la emisión de Tokens, y en ningún caso ninguna de las partes será responsable de ningún daño consecuente o punitivo, independientemente de si dichos daños se basan en un contrato, agravio o

negligencia.

13. Legislación aplicable y resolución de disputas

- **Legislación aplicable:** Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de El Salvador.
- **Resolución de disputas y jurisdicción:** Cualquier disputa que surja de o esté relacionada con estos Términos y Condiciones, incluyendo, entre otros, la emisión, tenencia, transferencia o rescate de tokens WAG1, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje vinculante, con exclusión de cualquier tribunal u otra jurisdicción legal, según las normas del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. La sede del arbitraje será San Salvador y el procedimiento se llevará a cabo en español. La decisión del árbitro será definitiva, vinculante y ejecutable en cualquier tribunal de jurisdicción competente. Además, la parte ganadora en cualquier arbitraje tendrá derecho a recuperar los honorarios legales, los costes y otros gastos razonables asociados con la controversia. Los participantes renuncian por la presente a cualquier derecho a buscar una resolución en cualquier otra jurisdicción o foro.

14. Factores de riesgo

Invertir en el Token WAG1 conlleva riesgos significativos, entre los que se incluyen, entre otros:

- **Riesgo crediticio:** El pago de los intereses y el principal de los tokens WAG1 depende totalmente de la solvencia financiera y el rendimiento operativo de Wageen Corp., y cualquier deterioro de su situación financiera puede impedir su capacidad para cumplir con estas obligaciones. Los pagos de dividendos por parte de Wageen Corp. también pueden debilitar su posición financiera, reduciendo los recursos disponibles para dar servicio al token, especialmente teniendo en cuenta que los accionistas en Panamá solo son responsables hasta el importe de sus aportaciones y que la emisión no contiene cláusulas financieras de protección.
- **Riesgo de tipo de interés:** Los cambios en las condiciones macroeconómicas o monetarias pueden provocar un aumento de los tipos de interés del mercado, lo que haría menos atractivo el tipo de interés fijo del token y podría reducir su valor en los mercados secundarios.
- **Riesgo estratégico:** Las presiones competitivas, los cambios en los precios o una adopción por parte de los conductores y usuarios inferior a la esperada en el sector MaaS pueden reducir los ingresos y los márgenes de beneficio, lo que perjudicaría la capacidad de Wageen Corp. para cumplir con sus obligaciones. Las previsiones del emisor dependen de hipótesis empresariales que

pueden no materializarse si las condiciones del mercado evolucionan de forma diferente a lo esperado.

- **Riesgo de liquidez del mercado secundario:** No hay garantía de que exista un mercado secundario líquido para los activos digitales, lo que significa que los titulares de Tokens WAG1 podrían no poder vender sus tokens antes del vencimiento o verse obligados a hacerlo a precios desfavorables.
- **Riesgo de valoración de la garantía:** El valor de los activos mantenidos en el fideicomiso de garantía puede fluctuar debido a las condiciones del mercado y, en un escenario de ejecución, las realizaciones pueden ser insuficientes para cubrir las obligaciones de pago del emisor.
- **Riesgo legal:** Las disputas legales, las sanciones regulatorias o las inconsistencias jurisdiccionales relacionadas con los procesos de tokenización pueden interrumpir las operaciones o afectar al cumplimiento normativo. Dado que los activos digitales operan dentro de marcos regulatorios en constante evolución, los futuros cambios legales o regulatorios pueden imponer nuevos requisitos al emisor o a VLRM Markets y afectar a los inversores.
- **Riesgo operativo:** Los errores humanos, los fallos en los procesos, las configuraciones incorrectas del sistema o los acontecimientos externos pueden dar lugar a registros incorrectos, retrasos en las transacciones o interrupciones en la emisión de tokens y las operaciones de pago.
- **Riesgo reputacional:** La publicidad negativa, los desafíos legales o los fallos operativos que involucren a VLRM Markets, al Grupo Wageen o a proveedores críticos pueden erosionar la confianza de los inversores y afectar negativamente al rendimiento del token en el mercado secundario.
- **Riesgo de acontecimientos externos:** Acontecimientos inesperados, como desastres naturales, pandemias, inestabilidad política, disturbios o ciberataques, pueden perturbar las operaciones o la estabilidad financiera, lo que podría retrasar o impedir el pago de los intereses o el principal de la emisión del Token WAG1.
- **Riesgo tecnológico:** Los fallos en los servidores, las bases de datos o los sistemas de software utilizados para la tokenización o la gestión de transacciones pueden impedir el acceso a los tokens o interrumpir las operaciones del emisor; las limitaciones de escalabilidad o una posible migración de Tokeny a otro proveedor de RWA pueden introducir riesgos operativos adicionales.
- **Riesgo de ciberseguridad:** Los activos digitales son vulnerables a la piratería informática, el phishing y otros ataques de ciberseguridad que pueden provocar la pérdida de tokens o de información confidencial, mientras que las vulnerabilidades de los contratos inteligentes podrían ser explotadas, lo que daría lugar a daños financieros o de reputación.

- **Riesgo de administración de tokens:** La pérdida o el robo de claves privadas o los errores en la plataforma RWA pueden dar lugar a la pérdida de acceso a los tokens o a retrasos en la transferencia de tokens a los inversores elegibles.
- **Riesgo de dependencia de proveedores de servicios externos:** Los fallos o interrupciones de proveedores externos críticos pueden interrumpir servicios esenciales o aumentar los costes operativos, y el cambio de proveedores puede introducir riesgos de migración e inestabilidad del servicio.
- **Riesgo de la red blockchain:** La cadena de bloques Polygon puede experimentar congestión, vulnerabilidades de seguridad o fallos técnicos que podrían afectar a la capacidad de acceder, transferir o canjear tokens; aunque el estándar ERC-3643 y el consenso PoS proporcionan sólidas funciones de seguridad, las redes blockchain conllevan inherentemente riesgos asociados a la descentralización y la exposición a amenazas ciberneticas.

15. Modificaciones

Cualquier modificación sustancial a los presentes Términos y Condiciones deberá ser previamente notificada y sometida a autorización de la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD).

Ninguna modificación que pueda afectar de manera material los derechos, obligaciones, condiciones económicas, términos operativos, perfil de riesgo o estructura del Token WAG1 entrará en vigor sin dicha autorización previa por parte de la CNAD.

Una vez obtenida la autorización correspondiente, el Emisor deberá notificar a todos los Tenedores de Tokens las modificaciones aprobadas a través de los canales oficiales de comunicación del Emisor. La continuación en la participación en la emisión o la tenencia de Tokens WAG1 tras dicha notificación constituirá aceptación de las modificaciones autorizadas por la CNAD.

16. Protección de datos

Toda la información personal recopilada durante los procedimientos de incorporación o cumplimiento se tratará de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables y la política de privacidad del Emisor. Los datos podrán compartirse con proveedores de servicios regulados con fines de cumplimiento normativo y no se venderán ni compartirán con terceros con fines de marketing.

17. Requisitos de wallets

Los participantes deben proporcionar una dirección de wallet autogestionada y compatible con ERC-20 capaz de recibir USDT. El Emisor no se hace responsable de los tokens enviados a wallets incompatibles o mal configurados y no tendrá ninguna obligación de reemitir o recuperar las distribuciones extraviadas. El Emisor no se hace responsable de los retrasos o fallos en la distribución o el reembolso de tokens causados por direcciones de monedero incorrectas, incompatibles o inaccesibles proporcionadas por los titulares de tokens.

18. Ausencia de asesoramiento de inversión

El token WAG1 no pretende constituir asesoramiento financiero, de inversión, legal ni de ningún otro tipo. Nada de lo contenido en estos Términos y condiciones o en el Documento de Información Relevantede tokens constituye una recomendación por parte del Emisor o sus afiliados para adquirir o mantener ningún token. Los participantes deben realizar su propia debida diligencia y consultar con asesores profesionales antes de tomar cualquier decisión de inversión.

19. Información de contacto

Si tiene alguna pregunta o desea obtener información adicional, póngase en contacto con nosotros en:

- **Correo electrónico:** harold@wageen.com
- **Sitio web:** <https://token.wageen.com/>